

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local Oltzaleku S.L., el día 20 de mayo de dos mil veintiuno, dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación

08/2021 EBAZPENA, Maiatzaren 20koa, Oltzaleku S.L. Merkataritza-Sozietatearen Administrazio Kontseiluaren Lehendakariak emana.

RESOLUCIÓN, nº 08/2021 de 20 de mayo, dictada por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil local Oltzaleku S.L.

Por la que se aprueba la formación de la siguiente relación de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de Recepción y Limpieza con cargo a la Sociedad Mercantil local Oltzaleku S.L.

D. Moisés Garjon Villanueva Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil local OLTZALEKU, S.L.

Resultando que el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local Oltzaleku S.L., de 3 de febrero de 2020 aprobó las Bases de la convocatoria, y que fueron completadas por Resolución Nº 01 de fecha 05/03/2020 del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local OLTZALEKU S.L, para la constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de Recepción y Limpieza, con destino a la Sociedad Mercantil local Oltzaleku S.L.

Resultando que el tribunal calificador en fecha 18 de mayo de 2021 ha efectuado propuesta de formación de la relación de aspirantes.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados/as y aprobado/as por orden de llamamiento, conforme a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de Recepción y Limpieza, con destino a la Sociedad Mercantil local Oltzaleku S.L., por los motivos expresados anteriormente y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

	DNI / NAM	Total
1	441***29-A	77,35
2	726***31-V	

SEGUNDO: Publicar en el tablón de anuncios de la Sociedad Mercantil local Oltzaleku S.L. y en su página web la presente propuesta.

TERCERO: Dar cuenta de la misma al Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil local Oltzaleku S.L. en la primera sesión ordinaria que ésta celebre y a la Gerencia de la Sociedad.

CUARTO: Contra la presente Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse alguno de los siguientes recursos, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de la notificación o publicación de esta Resolución.
- Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución.

Oltza Zendea, 2021eko maiatzaren 20ean / En Cendea de Olza, a 20 de mayo de 2021.


Jon Karlos Castañares Larrea
El Secretario del Consejo de Administración,



**DÑA. NEREA IRIARTE PICABEA
GERENTE OLTZALEKU SL.**